

COMISIÓN DE PRESUPUESTO DINADECO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 03-2016

A las 11:25 horas, del miércoles 17 de febrero de 2016, se inicia sesión de Comisión de Presupuesto, estando presente las siguientes personas:

Harys Regidor B.	Director Nacional
Rolando Bolaños G.	Director Administrativo Financiero
Adrián Arias M.	Jefe del Dpto. Financiero Contable
Mauricio Salazar Z.	Jefe de Dpto. de Planificación
Andrea Gallegos R.	Jefa del Dpto. Bienes y Suministros

Ausentes:

David Solano G	Jefe del Dpto. Recursos Humanos
----------------	---------------------------------

Toma Nota:

Mauricio Salazar Zúñiga. Secretario Técnico.

Agenda: Presentación de la modificación presupuestal aprobada en la sesión anterior y enviada a la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación.

La segunda modificación presupuestal se adjunta al oficio DFCPT-037-2016. Se revisó la justificación de las diversas partidas a las que se les inyectarán fondos.

El señor Adrián Arias anuncia que enviará los oficios a los responsables de ejecutar las partidas según lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto. Plantea que esas dependencias presenten ya sea informes trimestrales o en el momento que se les solicite, sobre el avance en la ejecución de los recursos asignados..

Informa también que ya se notificó a todas las dependencias el disponible que tienen por viáticos y combustible.

A continuación, el señor Arias presenta el informe de ejecución presupuestaria 2015. Se analiza la justificación de cada parte (Remuneraciones, presupuesto real operativo y presupuesto real para transferencias). Algunos puntos necesarios de rescatar al respecto:

-) Se destaca que en la subpartida 10103-Alquiler de equipo de cómputo, el tiempo de contratación fue de 10 meses para la Licitación 2015LN-000001-04900.
-) Sobre la subpartida 10303-Impresión, encuadernación y otros, pese a que se redujo considerablemente, tuvo una ejecución mínima. Las justificaciones de los responsables no se consideran acordes para el nivel de subejecución.

El señor Harys Regidor considera que hay impresiones que sí pudieron haberse tramitado.

Por lo tanto, se les enviará una nota a los señores Gerardo Jiménez y Erick Sandí, responsables de Información y Comunicación y Capacitación Comunal, respectivamente, indicándoles que los argumentos no son de recibo, recordándoles su responsabilidad en periodos presupuestarios futuros al momento de solicitar recursos para dicha subpartida.

-) El señor Rolando Bolaños propone que se envíe una nota a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, referente a la ejecución de la subpartida 10701-Actividades de capacitación, ya que la justificación no es de recibo, debiendo existir una programación para la capacitación institucional.

Manifiesta también el señor Bolaños que le envió nota a Edgar Vargas, Jefe de Servicios Generales, recordándole su responsabilidad sobre la administración de los recursos de la subpartida 10805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Se hizo entonces el apercibimiento previo a lo visto en esta Comisión.

-) De la subpartida 10808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, lo que no se pudo tramitar fue la contratación del mantenimiento del Sistema Nacional de Registro, ya que la reparación de impresoras sí se aplicó. Se valida la justificación de Antonio Cordero, así como los argumentos de la señora Andrea Gallegos, en cuanto a que no se podía considerar el proveedor único, por cuanto la garantía del proveedor del sistema venció.
-) Se valida la justificación de la subejecución de la subpartida 20402-Repuestos y accesorios, enviada por el Departamento de Servicios Generales.
-) Sobre la Partida 5-Bienes duraderos, se indica que la subejecución fue producto de los remanentes de varias contrataciones; el señor Regidor manifiesta que falta mayor detalle para ampliar la justificación. Así, el señor Adrián Arias ampliará los detalles de las principales subpartidas que incidieron en la subejecución.
-) Sobre las Partidas 6-Transferencias corrientes y 7-Transferencias de capital, se concluye que la institución, en las fechas en que podían ejecutarse los recursos en ellas incluidos, cumplió en un porcentaje de un 97.36% de lo que estaba liberado en la subpartida 6.04.01 y en un 95.09% de lo liberado en la subpartida 7.03.01, y que posteriormente se liberaron sumas considerables que ya no se podían utilizar y que no es, por lo tanto, responsabilidad de DINADECO la no ejecución.

Se considera oportuno remitir un oficio al Ministerio de Hacienda, ampliando las razones de la subejecución, y la consideración de los fondos no liberados que afectaron el porcentaje de la misma.

Acuerdos Aprobados

Nº1: La ejecución de la partida 50299 (Otras instituciones, adiciones o mejoras) queda supeditada al nombramiento de un ingeniero que pueda respaldar técnicamente la contratación.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD
COMISIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº2: La Secretaría Técnica de la Comisión emitirá oficio a Erick Sandí y Gerardo Jiménez por la subejecución de la subpartida 10303-Impresión, encuadernación y otros, según lo indicado en líneas precedentes.

Nº3: La Secretaría Técnica de la Comisión emitirá oficio a David Solano sobre la subejecución de la subpartida 10701-Actividades de capacitación, según lo indicado en líneas precedentes.

Nº4: Se acuerda revisar en la próxima sesión el informe con las observaciones aquí señaladas.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas del 17-2-2016.

Harys Regidor B.
Director Nacional

Rolando Bolaños G.
Director Administrativo Financiero

Adrián Arias M.
Jefe del Dpto. Financiero Contable

Andrea Gallegos R.
Jefa del Dpto. de Bienes y Suministros

Mauricio Salazar Z.
Jefe de la Unidad de Planificación